



ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE MONITOR/A SOCIOCULTURAL PARA EL SERVICIO DE CULTURA

Con fecha 25 de junio de 2021, mediante resolución nº 109, se aprueba la propuesta definitiva de selección para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de monitor/a sociocultural para el servicio de cultura del Ayuntamiento de El Madroño, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Vistas las Bases reguladoras de la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de monitor/a sociocultural para el servicio de cultura aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 84/2021, de 11 de mayo de 2021.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 101 de fecha 14/06/2021 se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la para la creación de una bolsa de empleo para la categoría profesional de monitor/a sociocultural para el servicio de cultura del ayuntamiento de El Madroño.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, y examinadas la subsanación presentada por los aspirantes excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 84/2021, de 11 de mayo de 2021y según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Visto el acta emitido por los miembros de Tribunal de Selección de fecha 25 de junio de 2021 del siguiente tenor literal: convocatoria para la para la creación de una bolsa de empleo para la categoría profesional de monitor/a sociocultural para el servicio de cultura del ayuntamiento de El Madroño.

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE MONITOR/A SOCIOCULTURAL PARA EL SERVICIO DE CULTURA.

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==			

Según Bases reguladoras de la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de monitor/a sociocultural para el servicio de cultura aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 84/2021, de 11 de mayo de 2021.

En El Madroño, siendo las 10 horas del día 25 de junio de 2021, se constituye en el salón de Pleno del Ayuntamiento, la Comisión de Valoración para la creación de una bolsa de empleo para la categoría profesional de Trabajador/a Social, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria, publicadas en el B.O.P. de Sevilla n.º 110, de 17/05/2021:

Presidenta:

Inmaculada Buiza Ruiz, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas – El Madroño.

Vocales:

Marina Cabrera Solana, Psicóloga ZTS EL Ronquillo.

Alicia Alonso López, Monitora Cultural y Deportiva del Ayuntamiento de El Madroño.

María José Martín Martínez, Agente de Dinamización Juvenil del Ayuntamiento de El Madroño.


Secretario:

Rocío Martín Martín, Administrativo del Ayuntamiento de El Madroño.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria y de las bases, donde se regula el proceso de selección, Los méritos a valorar por el Tribunal son los siguientes: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos el Historial Profesional de los aspirantes atendiendo al siguiente baremo:

1. Formación complementaria: máxima 2 puntos.
2. Formación académica: máxima 4 puntos.
3. Experiencia profesional: máximo 4 puntos.

Seguidamente, acuerda por unanimidad la **relación de seleccionados/as** por el orden de puntuación alcanzada (según apartado octavo de las Bases el desempate en la puntuación final se decide, en primer lugar, se dará preferencia a la mayor puntuación en la experiencia profesional, y en caso de persistir el empate, se atenderá por este orden a mayor titulación y mayor formación. Si tras la medida de desempate anterior sigue persistiendo el mismo, el desempate procederá a realizarse por la medida de sorteo que el Tribunal considere oportuno.)

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==			



1º APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2 puntos)	TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)
ACEVEDO BALTASAR	SANDRA	0	0	0	0
ALONSO LÓPEZ	ISABEL	0	1	0	1
BIEDMA DÍAZ	IRENE	1	1	0	2
CABEZAS SALDAÑA	ROCIO	2	1,75	0,9	4,65
CÁRDENAS RECIO	DAVID	0,40	1	0	1,40
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ALBERTO	2	1	0	3
GORDILLO RUIZ	JUAN JOSE	2	2,75	4	8,75
GUTIÉRREZ ALVAREZ	NATALIA	2	0,75	1,1	3,85
LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARIA ISABEL	0	0	0	0
MARÍN RUIZ	LUCIA	1	1	0	2
MARÍN RUIZ	VERÓNICA	1,50	0	0	1,50
MORENO MENA	SANDRA	0,80	0,75	0	1,55
SÁNCHEZ SUÁREZ FRAILE	ANA	1,8	1,75	1,2	4,75
SERRANO PLAZUELO	JESUS ANTONIO	2	1	0	3

De conformidad con la base octava. Calificación definitiva

Una vez baremados los documentos presentados por los/las aspirantes del proceso selectivo, el Tribunal de selección formulará la relación de aspirantes con sus calificaciones totales obtenidas según el orden de puntuación de mayor a menor, exponiéndose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En caso de empate en la puntuación final, se dará preferencia a la mayor puntuación en la experiencia profesional, y en caso de persistir el empate, se atenderá por este orden a mayor titulación y mayor formación.

Si tras la medida de desempate anterior sigue persistiendo el mismo, el desempate procederá a realizarse por la medida de sorteo que el Tribunal considere oportuno.

De conformidad con la base undécima. Funcionamiento de la bolsa de trabajo:

1. Cuando las necesidades del servicio así lo requiera y en cualquiera de los supuestos a los que se refiere la Base Primera, se procederá siempre al llamamiento del candidato de la Bolsa de Trabajo por estricto orden en la misma.

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==		



2.El aspirante llamado dispondrá, como regla general, de veinticuatro horas hábiles desde su recepción para aceptar o rechazar la oferta.

3.Una vez que dicho candidato sea contratado, el siguiente aspirante a ser contratado será el siguiente de la lista de la Bolsa, siempre y cuando cumpla los requisitos anteriores. En el caso de no cumplirlo, se pasará a llamar al siguiente, y así sucesivamente.

Vista las calificaciones finales, este tribunal por unanimidad de sus miembros ACUERDA:


PRIMERO. Visto el empate existente entre los aspirantes:

NOMBRE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2 puntos)	TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)
ALBERTO GONZÁLEZ MARTINEZ	2	1	0	3
JESUS ANTONIO SERRANO PLAZUELO	2	1	0	3

De conformidad con la base octava, calificación final, el tribunal resuelve el empate de los aspirantes atendiendo a la mayor titulación.

NOMBRE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2 puntos)	TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)
IRENE BIEDMA DIAZ	1	1	0	2
LUCIA MARÍN RUIZ	1	1	0	2
SANDRA ACEVEDO BALTASAR	0	0	0	0
MARIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	0	0	0	0

De conformidad con la base octava, calificación final, el tribunal resuelve el empate de los aspirantes por la medida de sorteo.

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==			




SEGUNDO. De conformidad con la base octava, establecer la siguiente bolsa de trabajo, por orden de puntuación de mayor a menor:

1º APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2 puntos)	TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)
GORDILLO RUIZ	JUAN JOSE	2	2,75	4	8,75
SÁNCHEZ SUÁREZ FRAILE	ANA	1,8	1,75	1,2	4,75
CABEZAS SALDAÑA	ROCIO	2	1,75	0,9	4,65
GUTIÉRREZ ALVAREZ	NATALIA	2	0,75	1,1	3,85
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ALBERTO	2	1	0	3
SERRANO PLAZUELO	JESUS ANTONIO	2	1	0	3
BIEDMA DÍAZ	IRENE	1	1	0	2
MARÍN RUIZ	LUCIA	1	1	0	2
MORENO MENA	SANDRA	0,80	0,75	0	1,55
MARÍN RUIZ	VERÓNICA	1,50	0	0	1,50
CÁRDENAS RECIO	DAVID	0,40	1	0	1,40
ALONSO LÓPEZ	ISABEL	0	1	0	1
ACEVEDO BALTASAR	SANDRA	0	0	0	0
LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARIA ISABEL	0	0	0	0

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada a las 12 horas y 10 minutos, y para que conste se extiende la presente que es firmada por la Presidenta y vocales, de lo que como Secretario certifico, en el lugar y fecha indicadas.

RESUELVO

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==		



PRIMERO. Admitir la subsanación a los efectos que han motivado la exclusión del aspirante Cárdenas Recio, David y Serrano Plazuelo, Jesús Antonio.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

4. ACEVEDO BALTASAR, SANDRA	D.N.I. 77532***F
5. ALONSO LÓPEZ, ISABEL	D.N.I. 53349***G
6. CÁRDENAS RECIO, DAVID	D.N.I. 48976***Y
7. BIEDMA DÍAZ, IRENE	D.N.I. 29617***P
8. CABEZAS SALDAÑA, ROCIO	D.N.I. 31011***W
9. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALBERTO	D.N.I. 47426***Z
10. GORDILLO RUIZ, JUAN JOSE	D.N.I. 31701***C
11. GUTIÉRREZ ALVAREZ, NATALIA	D.N.I. 71477***A
12. LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARIA ISABEL	D.N.I. 15414***P
13. MARÍN RUIZ, LUCIA	D.N.I. 49106***Z
14. MARÍN RUIZ, VERÓNICA	D.N.I. 49106***N
15. MORENO MENA, SANDRA	D.N.I. 47393***S
16. SÁNCHEZ SUÁREZ, ANA	D.N.I. 28836***C
17. SERRANO PLAZUELO, JESUS ANTONIO	D.N.I. 48975***N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno

CUARTO.- Aprobar las calificaciones definitivas con las siguientes puntuaciones.

1º APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2 puntos)	TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)
ACEVEDO BALTASAR	SANDRA	0	0	0	0
ALONSO LÓPEZ	ISABEL	0	1	0	1
BIEDMA DIAZ	IRENE	1	1	0	2
CABEZAS SALDAÑA	ROCIO	2	1,75	0,9	4,65
CÁRDENAS RECIO	DAVID	0,40	1	0	1,40
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ALBERTO	2	1	0	3

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==		





AYUNTAMIENTO DE
EL MADROÑO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N.
41897 EL MADROÑO (Sevilla)

GORDILLO RUIZ	JUAN JOSE	2	2,75	4	8,75
GUTIÉRREZ ALVAREZ	NATALIA	2	0,75	1,1	3,85
LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARIA ISABEL	0	0	0	0
MARÍN RUIZ	LUCIA	1	1	0	2
MARÍN RUIZ	VERÓNICA	1,50	0	0	1,50
MORENO MENA	SANDRA	0,80	0,75	0	1,55
SÁNCHEZ SUÁREZ FRAILE	ANA	1,8	1,75	1,2	4,75
SERRANO PLAZUELO	JESUS ANTONIO	2	1	0	3

QUINTO.- De conformidad con la base octava, establecer la siguiente bolsa de trabajo, por orden de puntuación de mayor a menor:

1º APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2 puntos)	TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)
GORDILLO RUIZ	JUAN JOSE	2	2,75	4	8,75
SÁNCHEZ SUÁREZ FRAILE	ANA	1,8	1,75	1,2	4,75
CABEZAS SALDAÑA	ROCIO	2	1,75	0,9	4,65
GUTIÉRREZ ALVAREZ	NATALIA	2	0,75	1,1	3,85
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ALBERTO	2	1	0	3
SERRANO PLAZUELO	JESUS ANTONIO	2	1	0	3
BIEDMA DÍAZ	IRENE	1	1	0	2
MARÍN RUIZ	LUCIA	1	1	0	2
MORENO MENA	SANDRA	0,80	0,75	0	1,55
MARÍN RUIZ	VERÓNICA	1,50	0	0	1,50

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==		




CÁRDENAS RECIO	DAVID	0,40	1	0	1,40
ALONSO LÓPEZ	ISABEL	0	1	0	1
ACEVEDO BALTASAR	SANDRA	0	0	0	0
LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARIA ISABEL	0	0	0	0

SEXTO.- Publicar en la página web municipal, y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de El Madroño, las lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos, así como acta del tribunal calificador.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

El Madroño, a fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
Fdo./ Inmaculada Buiza Ruíz

Código Seguro De Verificación:	4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	25/06/2021 15:48:10	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4GzB47F0SfmCANfto6MqpA==			